



13/00

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. José Manuel Espejo Urdiales. PSOE
D. Francisco Olalla Martín. PSOE
D. Rafael Jiménez Gonzalez. PSOE
D. José Pérez García. IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez. IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno. IULVCA
D. Antonio Molina Muñoz. IULVCA
D^a. Nieves Jiménez Mira. PP
D. Manuel Martín Godoy. PP
D. Miguel Medina Barranco. GRUPO MIXTO
D. Francisco A. Castro Azuaga
D. José Cortes Bueno. PA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Félix Castán Baeza. PIU

SECRETARIO ACCIDENTAL

Dña. Inmaculada Muñoz Rollán

En la villa de Torrox, Provincia de Málaga a veinticinco de Septiembre del año dos mil, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, que forman el Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Faltó previa justificación el Concejál D. Miguel Rico Rivas.

Siendo las doce horas por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la Sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día



**PUNTO PRIMERO.- CONTRATACIONES LABORALES DEL
AYUNTAMIENTO DE TORROX.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que la celebración del presente Pleno viene dada por la convocatoria de Pleno extraordinario solicitada por dos grupos políticos, entendiéndose que deben ser los mismos los que inicien el debate de los temas propuestos.

Toma la palabra el Sr. Pérez manifestando que el Grupo IUCA y Andalucista han pedido el Pleno Extraordinario para debatir dos temas, habiéndole gustado que el tema de las contrataciones se hubiera debatido a raíz de los escritos presentados en Noviembre del pasado año y Enero del actual, en donde se pedía una serie de información y documentación que si se hubiera facilitado por la Alcaldía, tras la realización de informe se hubiera debatido en Pleno las contrataciones realizadas; viéndose obligados al ejercicio de su derecho para que se suministre tanto los documentos como la confección de los informes. Continúa exponiendo que la solicitud está fechada el 11 de Septiembre, habiendo transcurrido catorce días desde entonces, tiempo que ve suficiente para su preparación, y que sin embargo en la Junta de Portavoces que se convocó el pasado viernes se aludió a la falta de personal. Afirma que por parte de su Grupo de IUCA no hay inconveniente en un aplazamiento del Pleno para que se diera toda la documentación solicitada, así como los informes previstos, ya que al día de hoy no se han facilitado la mayoría de los mismos, vulnerándose los derechos que como Concejales tienen. Afirma el Sr. Pérez que no se pretende entorpecer la actividad administrativa del Ayuntamiento con la petición que han realizado, sino porque lo entiende sumamente necesario el que se haga informe que analice las contrataciones desde la perspectiva de la igualdad de todos los ciudadanos. Por lo que, en aras de la buena voluntad, no tiene inconveniente en que este punto se aplaze diez o quince días para que sean realizados todos los informes, solicitando que la Corporación se pronuncie sobre la propuesta de aplazamiento, por cuanto se prefiere el debate político a la acción jurídica, de lo contrario se estará coartando sus derechos y acudirá a la vía judicial.

Toma la palabra el Sr. Castro sumándose a la propuesta realizada por el Grupo IUCA, afirmando que a pesar de haberse solicitado informe en Enero del presente año aún nos encontramos que no se ha producido este informe jurídico. Y que la documentación solicitada, viene de modo precipitado alguna y otra ni viene. Por todo ello entiende que no se cumple el requisito de la disposición de los Sres. Concejales de los expedientes las cuarenta y ocho previas a la convocatoria del Pleno, y en aras de que no hay nada que ocultar solicita se posponga diez o quince días, porque si no se realizaría un Pleno sesgado. Entiende el Sr. Concejál que dicho plazo es razonable y así se entregaría toda la documentación, dando respuesta a la ciudadanía torroxeña de celebrar este Pleno de la Corporación.

Interviene el Sr. Alcalde expresando que pudiera darse la sensación de que el pasado viernes no se convocó Junta de Portavoces, en donde



**Ayuntamiento
de
Torrox**

precisamente se propuso, dadas las condiciones actuales de los Servicios Jurídicos, el posponer la celebración del presente Pleno.

Teniendo en cuenta la situación del Sr. Secretario titular se propuso la fecha del 20 al 30 de Octubre, con la idea de si antes estaban los informes, se realizaría la convocatoria de la sesión, no siendo aceptada por los Grupos de IUCA y Andalucista. Afirmando el Sr. Alcalde que a pesar de ser distintos los miembros de dichos Grupos los que han tomado la palabra en este Pleno, le causa sorpresa el cambio de actitud, exponiendo precisamente dicha propuesta, entendiendo que tendrían que ser oídos el resto de los Portavoces en cuanto a la misma.

Interviene el Sr. Palomas incidiendo en lo expuesto por el Sr. Alcalde en cuanto a que los Portavoces de los Grupos de IUCA y PA son miembros diferentes que los que estuvieron presentes en la Junta de Portavoces del pasado viernes, donde se realizó la propuesta de aplazar el presente Pleno por los motivos expuestos, fijándose, para mayor garantía de los Grupos de la oposición y contar la presencia del Sr. Secretario, del día 30 de Octubre. Si bien es cierto que se aceptó la fecha del 23, por motivos de viaje de un Concejal se concretó en el día 30, no aceptándose dicha fecha por los mencionados grupos políticos.

La Sra. Jiménez muestra su conformidad con lo manifestado por el Sr. Alcalde y el Portavoz del Grupo PIU, y afirma que desde el Gobierno se ha dicho que los informes no podían estar, no teniendo mucho sentido, dada la reunión de Junta de Portavoces, la situación que se está dando hoy. Afirmo la Sra. Concejala que la petición de informe se realiza justamente en la fecha en la que el Sr. Secretario inicia sus vacaciones, siendo totalmente imposible su realización por la Sra. Secretaria accidental, y por ello y para no conculcar los derechos de los Sres. Concejales y para que estuviera el Secretario titular es por lo que se propuso que se realizara el 30 de Octubre, manifestando que no tiene inconveniente ni en que se celebre hoy ni en que se aplase. Expone la Sra. Jiménez que si se pospone el presente Pleno, sea con plena garantía de la emisión de los informes del Sr. Secretario y de su presencia en dicho Pleno, pues de lo contrario estaríamos en la misma situación de hoy.

El Sr. Medina toma la palabra aclarando que el objeto de la reunión mantenida el pasado viernes fue el poder posponer la convocatoria de este Pleno, y que a la vista del enfrentamiento se optó por la celebración en la fecha prevista, manifestando que su voluntad es que se celebre en el día de hoy, absteniéndose en la votación que se realice.

Interviene el Sr. Pérez diciendo que su Grupo asume lo que se pudo manifestar por su miembro presente en la Junta de Portavoces, estando dispuesto éste a haber llegado a un acuerdo, pero ante el planteamiento de querer imponer la fecha sin llegar a un consenso entre todos fue por lo que al final no se aceptó la propuesta de su celebración el día 30 de Octubre. Sigue en su intervención el Sr. Concejal manifestando que aún no contando con la presencia del Sr. Secretario, en los Servicios Jurídicos hay personal competente para la realización de los informes, de hecho de haberse dudado de dicha capacidad su Grupo no se sentaría en el Pleno lo suficientemente respaldado a



**Ayuntamiento
de
Torrox**

nivel jurídico, no siendo precisamente el caso, entendiendo que la cuestión estriba en que el equipo de gobierno quiera que se realicen los informes jurídicos. Afirma el Sr. Pérez que su Grupo está dispuesto a consensuar un retraso de diez, quince o veinte días, por lo que el Pleno se celebraría entre el 15 o el 20 de Octubre.

Retoma la palabra la Sra. Jiménez indicando que en su intervención no ha nombrado a la Secretaria accidental, aludiendo al Secretario titular, y que lo que no se puede hacer es paralizar la actividad del Ayuntamiento, siendo un hecho que cuando el Secretario titular está incorporado, el trabajo de Secretaría al menos se distribuye entre los dos técnicos, caso que en la actualidad no puede realizarse. No dejando de reconocer el legítimo derecho de petición que tienen los Sres. Concejales.

Interviene el Sr. Palomas diciendo que se está reproduciendo el debate que hubo en la Junta de Portavoces, en la que al Portavoz de IUCA le parecía tardía la fecha de 30 de Octubre planteada ante la ausencia por viaje de la Sra. Jiménez el día 23 del mismo mes.

Por el Sr. Castán se quiere insistir en el porqué de la convocatoria de la presente sesión Plenaria, no siendo otra que la obligación legal de que el Sr. Alcalde efectúe la convocatoria de Pleno, puesto que si no, se realiza de forma automática. Significando ello que el Gobierno municipal ha cumplido con la convocatoria. Quiere el Sr. Concejál hacer una reflexión en relación a que se hable en cualquier acto que se celebre sobre la baja del personal ya que se entra en la esfera de la intimidad personal.

Toma la palabra el Sr. Espejo manifestando que en la Junta de Portavoces no se realizó ninguna imposición, sino que de forma amigable se trató una propuesta, que al final no fue aceptada.

Interviene el Sr. Alcalde exponiendo que la convocatoria no se ha realizado de una forma precipitada, después de o que se manifestó en la Junta de Portavoces del pasado viernes. En dicha Junta lo que se buscó fue el consenso, de una forma sana, clara y transparente. Expone que el determinarse una fecha debe ser con la seguridad requerida, no teniendo inconveniente en que se someta a votación el posponer la convocatoria del Pleno a la fecha en que esté toda la documentación, o estableciendo de antemano una fecha, teniendo en cuenta en ambos casos la normalidad de actuación del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Pérez Moreno manifestando que no tendría problema alguno en la celebración en el día de hoy del Pleno, alegando el derecho que le asiste de que la documentación esté completa en el momento de la celebración de la sesión. Explica el Sr. Concejál que en Junta de Portavoces se llegó al acuerdo de celebración el día 23, por parte de IUCA y PA, proponiendo que sea entre el 10 y el 20 del mes de Octubre, por cuanto hay tiempo suficiente para completar lo que se necesita.

Interviene de nuevo el Sr. Palomas indicando que debe decidir el equipo de gobierno que es quien tiene la responsabilidad de la convocatoria, proponiendo la fecha del 30 de Octubre.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que hay dos propuestas, la formulada por el Grupo IUCA de celebrarlo entre el 15 y el 20 y la del Grupo PIU del día 30. Habrá que determinarla teniendo garantía de que esté toda la documentación, al ser la intención de que se celebre con todas las garantías.

El Sr. Pérez afirma que como ejemplo de la buena voluntad del grupo de IUCA se va a delegar en quien tiene que convocar el Pleno el que se haga cuando tenga la máxima seguridad, evitándose así la votación.

A tenor de la última propuesta del grupo de IUCA, por el Sr. Alcalde se manifiesta que se realizará la convocatoria del Pleno una vez se tenga toda la documentación requerida.

PUNTO SEGUNDO.- EVENTO ALBORAN.-

No se trata al haber sido pospuesta la presente convocatoria del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria Accidental, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.